

Manual de convivencia Instituto Bolivariano Esdiseños

2025

Introducción del Manual de Convivencia

Bienvenidos al Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños, una obra colectiva que representa el corazón de nuestra comunidad educativa. Este documento no es solo un conjunto de normas; es la expresión de nuestra identidad, la carta de navegación que nos guía hacia un horizonte de respeto mutuo, aprendizaje significativo y convivencia armónica.

En las páginas que siguen, encontrarán más que simples directrices; encontrarán el reflejo de un compromiso compartido por educadores, estudiantes, padres y personal administrativo. Un compromiso con la excelencia, no solo académica, sino también humana. Nuestro manual es el resultado de un diálogo constante, una búsqueda incesante de equilibrio entre la individualidad y el bienestar colectivo.

El Instituto Bolivariano Esdiseños se enorgullece de su diversidad y la celebra en cada aspecto de su vida escolar. Reconocemos que cada estudiante es un universo de posibilidades y que cada voz tiene el poder de enriquecer y transformar nuestro entorno. Por ello, este manual es más que reglas; es una invitación a la participación activa, al desarrollo de la conciencia social y al fortalecimiento de los lazos que nos unen.

Nuestra institución se ha forjado sobre los pilares de la inclusión y la equidad, y es nuestro deseo que estos principios se manifiesten en cada interacción dentro de nuestras aulas y pasillos. Aspiramos a que este manual sirva no solo como un recordatorio de nuestras responsabilidades, sino también como una inspiración para actuar con integridad y compasión.

La educación que promovemos trasciende los límites del conocimiento formal; buscamos formar ciudadanos globales, preparados para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio, pero siempre con un sentido de pertenencia y compromiso con su comunidad. El Manual de Convivencia es un paso crucial en este viaje, una herramienta que nos ayuda a construir un ambiente donde cada estudiante puede alcanzar su máximo potencial.

En el Instituto Bolivariano Esdiseños, entendemos que la convivencia es un arte que se perfecciona con la práctica diaria. Este manual es, por tanto, un lienzo en blanco donde cada miembro de nuestra comunidad tiene la oportunidad de aportar su pincelada única. Juntos, crearemos una obra maestra de convivencia que refleje la riqueza de nuestras experiencias y la profundidad de nuestros sueños.

A medida que avancen en la lectura de este manual, les invitamos a reflexionar sobre su rol en la creación de un ambiente de respeto y colaboración. Cada norma, cada recomendación, está diseñada para fomentar un clima de entendimiento y apoyo mutuo. Estamos convencidos de que, con la guía de este manual, el Instituto Bolivariano Esdiseños continuará siendo un espacio

donde la convivencia es la base de una educación transformadora y enriquecedora.

Con este espíritu, damos la bienvenida a todos los que se unen a nuestra comunidad este año. Ya sean nuevos o ya parte de nuestra historia, cada uno de ustedes es esencial para tejer la trama de nuestra convivencia. Este manual es para ustedes, y es con ustedes que cobrará vida. Juntos, haremos de este año escolar una experiencia inolvidable, llena de aprendizaje, crecimiento y, sobre todo, de una convivencia que nos haga sentir orgullosos de ser parte del Instituto Bolivariano Esdiseños.

Justificación:

El Instituto Bolivariano se compromete con una educación transformadora que responde a las dinámicas sociales, culturales y académicas del siglo XXI. Este compromiso se materializa en nuestro Manual de Convivencia, documento que guía las interacciones y procesos educativos dentro de nuestra comunidad. La justificación de este manual radica en la necesidad de establecer un marco que promueva un ambiente de aprendizaje arraigado en los valores de respeto, inclusión, y equidad, reflejando así los principios fundamentales de nuestra institución educativa.

En concordancia con nuestro objetivo general de resignificar los procesos educativos para enriquecer el conocimiento y fomentar la excelencia académica, este manual se propone como una herramienta esencial para promover un aprendizaje que no solo responda a las necesidades contemporáneas de nuestros estudiantes sino que también esté profundamente arraigado en la comprensión sociocultural. Este enfoque educativo es especialmente relevante para nuestros jóvenes y adultos en contextos de vulnerabilidad social, a quienes buscamos ofrecer oportunidades educativas que valoren la diversidad cultural y fomenten la movilidad social ascendente de una manera actualizada y pertinente.

Basados en la filosofía de la educación para la liberación, entendemos la educación como una práctica pedagógica que debe permitir a los estudiantes leer el mundo críticamente. Esto implica no solo la transformación de conciencias sino también la de la vida comunitaria de los individuos, lo cual

ahora exige una búsqueda incesante de la identidad a través de la experiencia histórica y el diálogo. En este marco, la educación se concibe como un proceso dinámico de acción y transformación de la vida y de la historia que en ella persiste.

El Manual de Convivencia se presenta, por lo tanto, como un reflejo de estos principios, delineando un conjunto de normas y directrices que buscan fomentar un ambiente educativo en consonancia con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y los objetivos específicos de nuestra institución. Se asegura así que la educación impartida sea relevante no solo en términos de habilidades y conocimientos sino también en términos de comprensión cultural y social, fundamentales para navegar en un mundo diverso y en constante cambio.

Con este manual, el Instituto Bolivariano reafirma su compromiso con una educación integral y socialmente responsable, que empodera a sus estudiantes para ser agentes de cambio en sus comunidades y en el mundo. A través de sus páginas, establecemos las bases para un ambiente de convivencia que respeta y celebra la diversidad, promueve la justicia social, y prepara a nuestros estudiantes para los desafíos del futuro, manteniéndose fieles a nuestro propósito de educar para la liberación.

El Instituto Bolivariano Esdiseños, en su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, presenta el Manual de Convivencia como un instrumento fundamental para la construcción de una comunidad educativa armónica y respetuosa. Este documento, en concordancia con los principios

que rigen la vida escolar, establece los derechos y deberes de todos sus miembros, así como las normas que la regulan, con el objetivo de garantizar una educación de calidad para todos.

La base fundamental del Manual de Convivencia reside en los principios de inclusión, equidad, solidaridad, responsabilidad y respeto. Estos valores son esenciales para crear un ambiente de aprendizaje positivo y productivo donde todos se sientan acogidos, valorados y escuchados.

Las teorías pedagógicas constructivistas, críticas y sociales fundamentan el Manual de Convivencia. Estas perspectivas pedagógicas promueven un aprendizaje activo, crítico y reflexivo, donde los estudiantes son protagonistas de su propio proceso educativo.

Su estructura se divide en cinco secciones:

- 1. Principios generales:** Visión, misión, valores y filosofía del Instituto.
- 2. Derechos y deberes:** De estudiantes, docentes, directivos y administrativos.
- 3. Normas de convivencia:** Comportamiento dentro y fuera del aula, uso de instalaciones, etc.
- 4. Procedimientos disciplinarios:** Faltas, sanciones y medidas correctivas.
- 5. Recursos para la resolución de conflictos:** Mediación, conciliación y diálogo.

Se invita a todos los miembros de la comunidad educativa a:

Leer detenidamente el Manual de Convivencia.

- 1. Comprender y cumplir las normas establecidas.**
- 2. Participar activamente en la construcción de una comunidad educativa armónica.**
- 3. Respetar los derechos y deberes de los demás.**

Agradecemos a la comunidad educativa del Instituto Bolivariano Esdiseños por su participación en la elaboración del Manual de Convivencia. Su compromiso con la formación integral de los estudiantes es invaluable.

Objetivos Generales:

Fomentar la convivencia armónica: Promover un ambiente escolar donde prevalezca el respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollar la Responsabilidad Individual y Colectiva: Inculcar en los estudiantes la importancia de asumir responsabilidades individuales y colectivas para el bienestar común y el mantenimiento del orden institucional.

Garantizar un Entorno Seguro y Propicio para el Aprendizaje: Proveer un marco normativo que asegure un entorno seguro y estimulante para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Objetivos Específicos:

Establecer Normas Claras: Definir claramente las normas de comportamiento y las consecuencias de su incumplimiento para evitar ambigüedades y malentendidos.

Promover la Justicia y Equidad: Asegurar que todas las medidas disciplinarias se apliquen de manera justa y equitativa, sin discriminación alguna.

Incentivar la Participación Estudiantil: Animar a los estudiantes a participar activamente en la creación y mejora continua de las normas de convivencia.

Mejorar la comunicación: Fomentar una comunicación efectiva y asertiva entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

Respetar la Diversidad: Valorar y respetar la diversidad cultural, social y personal dentro del instituto.

Prevenir Conflictos: Implementar estrategias proactivas para la prevención y resolución temprana de conflictos.

Educar en Valores: Integrar la enseñanza de valores éticos y morales como parte fundamental del currículo educativo.

Proteger la Integridad Física y Emocional: Salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes mediante la prevención de cualquier forma de violencia o acoso.

Promover el Cuidado del Entorno: Inculcar en los estudiantes el respeto y cuidado por las instalaciones y recursos del instituto.

Fortalecer la Identidad Institucional: Cultivar un sentido de pertenencia y orgullo hacia el instituto entre los estudiantes y el personal.

Marco Jurídico del Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños se fundamenta en un sólido marco jurídico que garantiza su coherencia y legitimidad. Este marco legal está conformado por diversas normas de carácter nacional e internacional que establecen los principios y derechos que rigen la educación y la convivencia escolar.

Normas Nacionales:

Constitución Política de Colombia: La Carta Magna establece el derecho fundamental a la educación, así como los principios de igualdad, no discriminación, libertad de conciencia y pensamiento, y el respeto por la dignidad humana.

Ley General de Educación (Ley 1151 de 2011): Esta ley regula el sistema educativo colombiano, estableciendo los principios, fines y objetivos de la educación, así como los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Decreto 1075 de 2015: Este decreto establece el Sistema de Gestión Educativa para la Calidad (SIGEC), un marco para la gestión de las instituciones educativas colombianas que busca mejorar la calidad de la educación mediante la planeación, organización, ejecución y evaluación de los procesos educativos.

Manual de Convivencia del Ministerio de Educación Nacional: Este manual proporciona lineamientos generales para la elaboración de los manuales de convivencia de las instituciones educativas colombianas.

Normas Internacionales:

Declaración Universal de Derechos Humanos: Este documento establece los derechos y libertades fundamentales que deben ser protegidos para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, nacionalidad o cualquier otra condición.

Convención sobre los Derechos del Niño: Este tratado internacional establece los derechos de los niños y niñas, incluyendo el derecho a la educación, a la participación y a ser protegidos de la violencia y la discriminación.

Principios Fundamentales del Manual de Convivencia:

El Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños se basa en los siguientes principios fundamentales:

Respeto: Reconoce la dignidad humana de todos los miembros de la comunidad educativa y promueve el trato respetuoso entre pares.

Inclusión: Valora la diversidad y busca crear un ambiente educativo donde todos se sientan acogidos y valorados.

Equidad: Garantiza el acceso a oportunidades educativas de calidad para todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico o cualquier otra condición.

Responsabilidad: Promueve el desarrollo de una cultura de responsabilidad individual y colectiva, donde cada miembro de la comunidad educativa asume sus deberes y compromisos.

Participación: Fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la construcción de un ambiente escolar positivo.

Ley 1620 de 2013: Pilar de la Convivencia Escolar Pacífica

La Ley 1620 de 2013, también conocida como la Ley de Convivencia Escolar, se erige como un pilar fundamental del marco jurídico para promover la convivencia pacífica y prevenir la violencia en las escuelas colombianas. Esta legislación histórica desempeña un papel crucial en el fomento de una cultura de respeto, tolerancia y comprensión dentro de las instituciones educativas.

Aspectos Clave de la Ley 1620:

Prevención de la Violencia: Establece estrategias integrales para prevenir y abordar todas las formas de violencia escolar, incluido el acoso escolar, el ciberacoso y la violencia sexual.

Resolución Pacífica de Conflictos: Promueve el uso del diálogo, la mediación y la conciliación como mecanismos para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva.

Formación Integral: Enfatiza la importancia de la educación en la prevención de la violencia, promoviendo valores como el respeto, la empatía y la ciudadanía responsable.

Participación de la Comunidad: Fomenta la colaboración entre el personal escolar, las familias y la comunidad para abordar la violencia escolar y promover una cultura de paz.

Conclusión:

El marco jurídico y los principios fundamentales que sustentan el Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano ESDISEÑOS garantizan su legitimidad y coherencia con las normas nacionales e internacionales que rigen la educación y la convivencia escolar. Este marco legal sólido proporciona una base sólida para la construcción de un ambiente educativo armonioso, respetuoso e inclusivo, donde todos los miembros de la comunidad puedan alcanzar su máximo potencial.

Horizonte institucional.

El ideario del Instituto Bolivariano Esdiseños es una declaración de principios que guía nuestra comunidad educativa hacia un horizonte común de valores, metas y prácticas. Este conjunto de ideales refleja nuestra filosofía educativa y nuestro compromiso con la formación integral de los estudiantes.

Educación Transformadora: Creemos en el poder de la educación para transformar individuos y comunidades. Nuestro enfoque pedagógico busca desarrollar ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con la justicia social y la equidad.

Respeto por la Diversidad: Valoramos la diversidad cultural, social y de pensamiento como una riqueza fundamental de nuestra comunidad educativa. Promovemos un ambiente de respeto mutuo, donde cada voz es escuchada y cada identidad es celebrada.

Aprendizaje Significativo: Nos esforzamos por ofrecer un aprendizaje significativo y relevante, conectando el currículo con la vida real de los estudiantes y sus contextos socioculturales. Fomentamos la curiosidad y la pasión por el conocimiento.

Innovación y Creatividad: Impulsamos la innovación y la creatividad en todas las áreas del conocimiento. Integramos tecnología y metodologías

pedagógicas innovadoras para preparar a nuestros estudiantes para los desafíos del futuro.

Compromiso con la Excelencia: Aspiramos a la excelencia académica y personal, promoviendo un alto estándar de enseñanza y aprendizaje.

Buscamos constantemente mejorar y adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.

Desarrollo Sostenible: Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental. Educamos para la conciencia ecológica y la acción transformadora en defensa de nuestro planeta.

Participación Comunitaria: Alentamos la participación activa de estudiantes, docentes y familias en la vida escolar. Nuestra escuela es un centro comunitario de aprendizaje, colaboración y cambio positivo.

Integridad y Ética: Actuamos con integridad y coherencia, asegurando que nuestras prácticas educativas reflejen nuestros valores. Fomentamos la honestidad, la responsabilidad y la ética en nuestros estudiantes.

Este ideario es el corazón de nuestra identidad como institución educativa. Es la brújula que nos orienta en nuestra misión de educar para la vida, preparando a los estudiantes no solo para enfrentar los retos del futuro, sino para ser constructores de ese futuro.

Filosofía y Valores Institucionales

La filosofía del Instituto Bolivariano se funda en el enfoque sociocultural de la educación, reconociendo la interdependencia entre el individuo y su contexto sociocultural. Inspirados por las teorías de Lev Vygotsky, enfatizamos la importancia de la interacción social en el proceso de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante. Nuestra filosofía abraza el pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión como pilares fundamentales para la formación integral de individuos capaces de transformar su realidad, promoviendo la justicia social y la equidad.

Creemos en el valor de la comunidad como un aula extendida, donde los aprendizajes transcurren no solo dentro de las paredes del salón de clases, sino en cada interacción con nuestro entorno. Esta concepción se alinea con la visión de Paulo Freire sobre la educación como práctica de la libertad, donde la enseñanza y el aprendizaje son actos de conocimiento mutuo, reflexión y acción transformadora.

Valores Institucionales

Respeto: Promovemos un ambiente de respeto mutuo, valorando la diversidad cultural, social y de pensamiento como riqueza fundamental de nuestra comunidad educativa.

Solidaridad: Fomentamos la solidaridad y cooperación entre los miembros de nuestra comunidad, entendiendo que el bienestar colectivo contribuye al desarrollo individual.

Compromiso social: Nos comprometemos con el desarrollo sustentable de nuestra comunidad, impulsando proyectos educativos que respondan a sus necesidades y desafíos actuales.

Autonomía: Estimulamos la autonomía y el pensamiento crítico en nuestros estudiantes, preparándolos para que sean agentes de cambio positivo en sus comunidades y en el mundo.

Integridad: Actuamos con integridad y coherencia entre nuestros valores y prácticas educativas, asegurando un ambiente de confianza y honestidad.

En concordancia con nuestra filosofía y valores, el Instituto Bolivariano se compromete a ser un espacio de aprendizaje vivencial, crítico y transformador, que prepare a los estudiantes no solo para enfrentar los retos del futuro, sino para ser constructores de ese futuro.

Derechos y deberes de los Estudiantes

Derecho a Recibir una Educación Integral y de Calidad: Todos los estudiantes tienen derecho a acceder a programas educativos que fomenten su desarrollo

cognitivo, emocional, social y físico, conforme a los estándares nacionales de educación.

Derecho a la Igualdad de Oportunidades: Cada estudiante tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad y garantizando igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, participación y egreso del sistema educativo.

Derecho a Participar: Los estudiantes tienen derecho a involucrarse activamente en la vida escolar, participando en la toma de decisiones que afecten su proceso educativo y bienestar, a través de mecanismos democráticos y representativos.

Derecho a ser Informado: Los estudiantes tienen derecho a estar debidamente informados sobre el currículo, metodologías de enseñanza y evaluación, normas de convivencia, y cualquier otro aspecto relevante para su formación.

Derecho a la Protección y Seguridad: Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno seguro y protegido que resguarde su integridad física, psicológica y emocional dentro del establecimiento educativo.

Derecho a la Orientación Educativa y Psicosocial: Los estudiantes tienen derecho a recibir orientación educativa, vocacional y psicosocial que apoye su desarrollo personal y profesional.

Deberes de los Estudiantes:

Deber de Respeto: Los estudiantes deben mantener una conducta respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de tolerancia, solidaridad y convivencia pacífica.

Deber de Responsabilidad Académica: Es deber de cada estudiante asumir con seriedad y dedicación sus responsabilidades académicas y formativas, comprometiéndose con su proceso de aprendizaje.

Deber de Participación Activa: Los estudiantes deben participar de manera activa y constructiva en las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales propuestas por el instituto.

Deber de Cuidado del Entorno: Es responsabilidad de los estudiantes cuidar y preservar las instalaciones, materiales y recursos del instituto, promoviendo prácticas de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

Deber de Cumplimiento de las Normas: Los estudiantes están obligados a cumplir con las normativas internas del instituto y las leyes nacionales relacionadas con la educación, contribuyendo a un clima de orden y armonía escolar.

Deber de Autocuidado: Los estudiantes deben adoptar comportamientos que contribuyan a su bienestar y salud física, emocional y social, evitando prácticas que pongan en riesgo su integridad o la de otros.

Este marco de derechos y deberes busca fomentar una cultura de respeto, responsabilidad y excelencia dentro del Instituto Bolivariano, creando las condiciones necesarias para que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial. La institución se compromete a velar por el cumplimiento de estos derechos, mientras que espera de sus estudiantes una actitud proactiva en el cumplimiento de sus deberes.

Misión del manual de convivencia

La misión del Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños es ser la columna vertebral de nuestra comunidad educativa, proporcionando un marco de convivencia que cultive habilidades sociales avanzadas y conocimientos éticos imprescindibles para el siglo XXI. Nos esforzamos por crear un ambiente de aprendizaje enraizado en la comprensión sociocultural, donde la diversidad y la movilidad social no solo se fomentan, sino que se celebran como pilares de nuestra identidad colectiva. A través de prácticas pedagógicas vanguardistas y la integración de valores universales, nos dedicamos a la construcción activa de una comunidad educativa resiliente y sostenible, comprometida con la participación ciudadana y la configuración de un futuro más justo y equitativo.

Visión del Manual de Convivencia

Para el año 2028, el Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños se proyecta como un referente de convivencia educativa que transforma vidas

en Soacha, ofreciendo un marco de convivencia innovador y contextualizado que empodera a jóvenes y adultos en situaciones de vulnerabilidad social, para que sean agentes de cambio en sus comunidades y en el mundo. Aspiramos a que nuestro manual sea una herramienta viva que evolucione con las necesidades de nuestra comunidad, garantizando un ambiente de respeto, colaboración y crecimiento mutuo.

Implicaciones de los Derechos de los Estudiantes en el Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños es un documento fundamental que establece las normas y principios que rigen la vida escolar. Este documento debe estar en completa armonía con los derechos de los estudiantes, reconocidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y otras normas legales.

Derechos del Docente:

1. **Derecho a una formación continua y actualizada:** Los docentes tienen el derecho a acceder a programas de formación profesional que les permitan mantenerse al día con las últimas tendencias pedagógicas y disciplinares, lo cual es fundamental para su desarrollo profesional y la mejora de la calidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

2. **Derecho a un ambiente laboral seguro y saludable:** Es esencial que los docentes trabajen en un entorno que garantice su bienestar físico y

emocional, lo que se refleja en la Ley 1010 de 2006 sobre el acoso laboral en Colombia (Congreso de Colombia, 2006).

3. Derecho a participar en la toma de decisiones: La legislación colombiana promueve la participación de los docentes en los procesos democráticos institucionales, como se establece en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que fomenta la participación comunitaria en la educación (Congreso de Colombia, 1994).

4. Derecho a ser reconocido y valorado por su labor educativa: El reconocimiento social y profesional del trabajo docente es un aspecto clave en la motivación y el estatus de los profesionales de la educación, tal como lo destaca la UNESCO en sus recomendaciones sobre la condición del personal docente (UNESCO, 1966).

5. Derecho a la igualdad de oportunidades y acceso a recursos: La igualdad de oportunidades para todos los docentes en el acceso a recursos didácticos y tecnológicos es un principio respaldado por la política educativa colombiana, que busca cerrar brechas y promover la equidad (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

6. Derecho a la libertad académica y autonomía pedagógica: La autonomía pedagógica es un derecho consagrado en la Ley General de Educación de Colombia, que permite a los docentes ejercer su creatividad y profesionalismo en la enseñanza (Congreso de Colombia, 1994).

7. Derecho a la protección de derechos laborales y condiciones de trabajo dignas: La Constitución Política de Colombia de 1991 establece la protección de los derechos laborales y la búsqueda de condiciones dignas para todos los trabajadores, incluidos los docentes (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

8. Derecho a recibir apoyo y acompañamiento: El Ministerio de Educación Nacional enfatiza la importancia del acompañamiento a los docentes para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas y el desarrollo profesional (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

9. Derecho a la actualización en políticas educativas y enfoques pedagógicos: Mantenerse informado sobre las políticas educativas y los enfoques pedagógicos vigentes es un derecho que permite a los docentes adaptarse y responder a los cambios en el sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

10. Derecho a la igualdad de oportunidades de desarrollo profesional: La carrera docente en Colombia está regulada por normativas que promueven la igualdad de oportunidades para el ascenso y desarrollo profesional de los docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

11. Derecho a la participación en programas de bienestar: Los programas de bienestar y salud ocupacional son fundamentales para promover el bienestar

integral de los docentes, como lo establece la Ley 1562 de 2012 sobre riesgos laborales (Congreso de Colombia, 2012).

12. Derecho a la inclusión y respeto a la diversidad: La inclusión y el respeto a la diversidad son principios esenciales en la práctica educativa, y los docentes tienen derecho a trabajar en entornos que los promuevan (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

13. Derecho a la protección de la libertad de expresión: La libertad de expresión es un derecho fundamental protegido por la Constitución Colombiana, y su ejercicio es crucial en el ámbito educativo (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

14. Derecho a la estabilidad laboral: La estabilidad laboral es un aspecto importante de la protección laboral de los docentes, y está respaldada por la legislación colombiana (Ministerio de Trabajo, 2021).

15. Derecho a la conciliación entre la vida personal y profesional: La búsqueda de un equilibrio entre la vida laboral y personal es un derecho que contribuye a la calidad de vida de los docentes y está respaldado por políticas de bienestar laboral (Ministerio de Trabajo, 2021).

Deberes del Docente:

- 1. Deber de compromiso con la formación integral de los estudiantes:** Los docentes tienen la responsabilidad de contribuir al desarrollo holístico de los estudiantes, como lo establece la Ley General de Educación (Congreso de Colombia, 1994).
- 2. Deber de respeto hacia la comunidad educativa:** Fomentar un ambiente de respeto y colaboración es una responsabilidad ética y profesional de los docentes, en línea con los valores promovidos por la política educativa nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2021).
- 3. Deber de actualización en metodologías pedagógicas:** La innovación y la actualización constante en metodologías de enseñanza son deberes profesionales que aseguran la calidad y pertinencia de la educación (Ministerio de Educación Nacional, 2020).
- 4. Deber de promover la inclusión y la diversidad:** Adaptar la práctica educativa para atender a la diversidad de necesidades de los estudiantes es una responsabilidad clave de los docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2021).
- 5. Deber de fomentar la participación activa de los estudiantes:** Estimular la autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje es parte del compromiso

docente con la educación participativa (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

6. Deber de promover la equidad y la igualdad de oportunidades: Velar por la equidad en el acceso a la educación es un deber que los docentes deben asumir para garantizar la justicia educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

7. Deber de velar por el bienestar y la seguridad de los estudiantes: La protección de los estudiantes en el entorno educativo es una responsabilidad legal y moral de los docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

8. Deber de promover valores éticos y ciudadanos: La formación en valores es una parte integral de la labor educativa y un deber de los docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

9. Deber de colaboración para la mejora de la calidad educativa: Trabajar conjuntamente con otros profesionales de la educación es fundamental para el desarrollo de una educación de calidad (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

10. Deber de participar en formación profesional: La actualización y formación continua son deberes de los docentes para mejorar sus competencias pedagógicas (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

11. Deber de cumplir con normativas y políticas educativas: Respetar y aplicar las directrices nacionales y locales es un deber de los docentes para asegurar la coherencia del sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

12. Deber de evaluar de manera justa y objetiva: Realizar evaluaciones objetivas y proporcionar retroalimentación constructiva son responsabilidades fundamentales de los docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

13. Deber de promover la innovación educativa: Integrar tecnologías y metodologías innovadoras en el aula es un deber de los docentes para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

14. Deber de contribuir al clima escolar inclusivo: Crear un ambiente escolar seguro y respetuoso es una responsabilidad de los docentes para el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

15. Deber de ser un ejemplo de integridad y profesionalismo: Actuar con integridad y compromiso es un deber de los docentes para inspirar confianza y respeto en la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

Importancia de los derechos de los estudiantes:

Los derechos de los estudiantes son fundamentales para garantizar una educación de calidad e inclusiva. Estos derechos protegen a los estudiantes de la discriminación, les permiten participar en la vida escolar y les brindan un ambiente seguro y saludable para aprender.

Implicaciones de los derechos de los estudiantes en el Manual de Convivencia:

El Manual de Convivencia debe reflejar y garantizar los derechos de los estudiantes en todos sus aspectos. Esto significa que:

Las normas del Manual de Convivencia no deben violar los derechos de los estudiantes. Por ejemplo, el Manual de Convivencia no puede establecer normas que discriminen a los estudiantes por su raza, religión, género u orientación sexual.

El Manual de Convivencia debe promover el respeto por los derechos de los estudiantes. Esto significa que el Manual de Convivencia debe educar a los estudiantes sobre sus derechos y cómo defenderlos.

El Manual de Convivencia debe establecer mecanismos para la protección de los derechos de los estudiantes. Esto significa que el Manual de Convivencia debe establecer procedimientos para que los estudiantes puedan denunciar cualquier violación a sus derechos.

Ejemplos de cómo se pueden incorporar los derechos de los estudiantes en el Manual de Convivencia:

Incluir un apartado específico sobre los derechos de los estudiantes. Este apartado puede explicar los derechos de los estudiantes en términos sencillos y comprensibles para los estudiantes.

Incluir ejemplos de cómo se pueden aplicar los derechos de los estudiantes en situaciones concretas. Esto puede ayudar a los estudiantes a comprender cómo sus derechos se traducen en la vida cotidiana.

Establecer mecanismos para la participación de los estudiantes en la elaboración y revisión del Manual de Convivencia. Esto permite a los estudiantes expresar sus opiniones y necesidades, y asegurarse de que el Manual de Convivencia refleje sus intereses.

Los derechos de los estudiantes son fundamentales para una educación de calidad e inclusiva. El Manual de Convivencia debe ser un instrumento que garantice estos derechos y promueva su respeto. Al incorporar los derechos de los estudiantes en el Manual de Convivencia, podemos crear un ambiente escolar más justo y equitativo para todos.

Tipificación de leve:

Las faltas leves en el Instituto Bolivariano ESDISEÑOS se refieren a comportamientos que, aunque no son graves, aún afectan la convivencia y el

ambiente educativo. Estas tipificaciones incluyen llegar tarde a clases, usar el teléfono móvil durante las lecciones o no cumplir con las tareas asignadas.

Justificación:

Promoción de la puntualidad: La puntualidad es esencial para un ambiente de aprendizaje efectivo. Llegar tarde afecta la dinámica de la clase y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respeto por el Tiempo de los Demás: Llegar a tiempo muestra respeto por los compañeros y profesores, evitando interrupciones y distracciones.

Formación de Hábitos Responsables: Sancionar estas faltas leves ayuda a formar hábitos responsables en los estudiantes desde una edad temprana.

Falta de respeto al personal del instituto	No respeta al personal del instituto.	1
Uso indebido de las instalaciones del instituto	Usa las instalaciones del instituto de manera indebida.	1
Promoción de la indisciplina	Promueve la indisciplina entre sus compañeros.	1
Inasistencia a las actividades de formación	No asiste a las actividades de formación.	1

Falta	Descripción	Puntaje
Llegadas tarde	Llega tarde a clase hasta 3 veces en el mes	1

Tareas incompletas	No entrega hasta 2 tareas a tiempo en el mes.	1
Olvido de útiles	Olvida sus útiles escolares hasta 2 veces en el mes.	1
Discusiones leves	Tiene discusiones leves con sus compañeros sin llegar a la agresión física o verbal	1
Falta de participación	No participa activamente en las clases hasta 2 veces en el mes.	1
Interrupciones	Interrumpe las clases hasta 2 veces en el mes.	1
Uso inadecuado del celular	Usa el celular en clase de manera inadecuada hasta 2 veces en el mes.	1
Uniforme incompleto	No lleva el uniforme completo hasta 2 veces en el mes.	1
Lenguaje inadecuado	Utiliza un lenguaje inadecuado hasta 2 veces en el mes.	1
Falta de aseo personal	No mantiene una higiene personal adecuada.	1
Desorden en el puesto de trabajo	Mantiene su puesto de trabajo desordenado.	1
Comer en clase	Come en clase sin autorización.	1
Dormir en clase	Duerme en clase.	1
Llegar tarde a las actividades extracurriculares	Llega tarde a las actividades extracurriculares hasta 2 veces en el mes.	1
Falta de respeto a las normas de las actividades extracurriculares	Falta de respeto a las normas de las actividades extracurriculares	1
Uso inadecuado del	Usa el material del	1

material del instituto	instituto de manera inadecuada.	
Deterioro del material del instituto	Deteriora el material del instituto.	1
Falta de colaboración en las tareas grupales	No colabora en las tareas grupales.	1
Falta de puntualidad en la salida del instituto	Se demora en salir del instituto al finalizar la jornada.	1

Tipificación de falta moderada

Las faltas moderadas abarcan comportamientos más serios, como el uso inapropiado del lenguaje, el incumplimiento de las normas de vestimenta o la falta de respeto hacia los docentes o compañeros.

Explicación:

Estas faltas se encuentran en un punto intermedio entre las leves y las graves. No son triviales, pero tampoco representan una amenaza significativa para la seguridad o el bienestar de otros.

Política de Integración de Necesidades Educativas Especiales y Educación

Diversa en el Instituto Bolivariano ESDISEÑOS

El Instituto Bolivariano ESDISEÑOS se enorgullece de ser una institución educativa comprometida con la formación integral de todos sus estudiantes, sin importar sus características individuales. Creemos firmemente en el derecho de todos los niños y niñas a una educación de calidad que les

permita alcanzar su máximo potencial. En este sentido, la presente política establece los lineamientos para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEES) y la promoción de una educación diversa e inclusiva en el instituto.

1. Fundamentos de la Política

La presente política se basa en los siguientes principios fundamentales:

Inclusión: Todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, tienen derecho a una educación de calidad en el marco de un sistema educativo inclusivo.

Equidad: Se deben implementar las medidas necesarias para garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender y alcanzar su máximo potencial.

Respeto por la diversidad: La diversidad de los estudiantes es un valor fundamental que enriquece el proceso de aprendizaje y la convivencia escolar.

Responsabilidad compartida: La integración de estudiantes con NEES y la promoción de una educación diversa e inclusiva es una responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa.

2. Objetivos de la Política

Los objetivos de la presente política son los siguientes:

Garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo regular.

Brindar a los estudiantes con NEES las apoyos y recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Fomentar una cultura de respeto e inclusión en toda la comunidad educativa.

Desarrollar estrategias para prevenir y atender la discriminación y el acoso escolar.

Fortalecer la formación docente en educación inclusiva.

Promover la participación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

3. Estrategias de Implementación

Para alcanzar los objetivos de la presente política, se implementarán las siguientes estrategias:

Evaluación y diagnóstico de las necesidades educativas de los estudiantes.

Elaboración de Planes Individualizados de Adaptación Curricular (PIAC) para estudiantes con NEES.

Implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas y flexibles.

Provisión de apoyos y recursos especializados.

Capacitación docente en educación inclusiva.

Sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión.

Creación de un comité de inclusión educativa.

Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con las familias.

4. Seguimiento y Evaluación

La implementación de la presente política será monitoreada y evaluada periódicamente para garantizar su efectividad. Se recopilaron datos sobre el acceso, la participación y el rendimiento de los estudiantes con NEES, así como sobre el clima escolar y la percepción de la comunidad educativa sobre la inclusión. Los resultados de la evaluación se utilizarán para realizar los ajustes necesarios a la política y las estrategias de implementación.

El Instituto Bolivariano Esdiseños se compromete a implementar la presente política de manera efectiva y sostenida. Creemos que la educación inclusiva es un derecho fundamental de todos los niños y niñas, y que es nuestra responsabilidad crear un ambiente escolar donde todos los estudiantes se sientan acogidos, valorados y respetados.

La política se basa en los principios de inclusión, equidad, respeto por la diversidad y responsabilidad compartida.

Los objetivos de la política incluyen garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes, brindar apoyos a los estudiantes con NEES, fomentar una cultura de inclusión, prevenir la discriminación y el acoso escolar, fortalecer la formación docente y promover la participación de las familias.

Las estrategias de implementación incluyen la evaluación de las necesidades educativas, la elaboración de PIAC, la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas, la provisión de apoyos y recursos especializados, la capacitación docente, la sensibilización de la comunidad educativa, la creación de un comité de inclusión educativa y el establecimiento de canales de comunicación con las familias.

La política será monitoreada y evaluada periódicamente para garantizar su efectividad.

El Instituto Bolivariano Esdiseños se compromete a implementar la política de manera efectiva y sostenida, y a crear un ambiente escolar donde todos los estudiantes se sientan acogidos, valorados y respetados.

Justificación:

Mantenimiento del Respeto: Sancionar estas faltas promueve un ambiente respetuoso y armonioso en el instituto.

Conciencia de las Normas Sociales: Al explicar y justificar estas tipificaciones, se fomenta la comprensión de las normas sociales y su importancia en la convivencia.

Falta	Descripción	Puntaje
Llegadas tarde	Llega tarde a clase más de 3 veces al mes.	2
Tareas incompletas	No entrega más de 2 tareas a tiempo en el mes.	2
Falta de respeto	Falta al respeto a sus compañeros, docentes o personal del instituto sin llegar a la agresión física o verbal.	2

Agresión verbal	Agrede verbalmente a sus compañeros, docentes o personal del instituto.	3
Comportamiento disruptivo	Presenta un comportamiento disruptivo en clase que afecta el desarrollo normal de la misma.	3
Engaño	Copia en un examen o presenta trabajos falsos.	3
Robo	Roba objetos a sus compañeros o al instituto.	3
Violencia física	Agrede físicamente a sus compañeros, docentes o personal del instituto sin causar lesiones graves.	4
Destrucción de la propiedad	Destruye la propiedad del instituto o de sus compañeros sin causar daños considerables.	4
Consumo de sustancias	Consume sustancias psicoactivas fuera del instituto.	4
Inasistencia injustificada	Falta a clase sin justificación más de 3 veces en el mes.	4
Falta de respeto a las normas de las actividades extracurriculares	Falta gravemente al respeto a las normas de las actividades extracurriculares.	4
Deterioro grave del material del instituto	Deteriora gravemente el material del instituto.	4

Falta de colaboración grave en las tareas grupales	Falta gravemente a la colaboración en las tareas grupales.	4
Promoción de la indisciplina grave	Promueve gravemente la indisciplina entre sus compañeros.	4
Inasistencia grave a las actividades de formación	Inasiste gravemente a las actividades de formación.	4

Faltas tipo 3 :

Las faltas tipo 3 son aquellas que afectan profundamente la convivencia y pueden poner en riesgo la seguridad o el bienestar de los demás. Incluyen la violencia física, el acoso sexual, el vandalismo o el uso de sustancias prohibidas.

Explicación: Estas faltas representan una violación significativa de los valores y principios del instituto. Su gravedad justifica sanciones más severas.

Justificación:

Protección de la Comunidad Educativa: Sancionar estas faltas garantiza la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

Educación en Valores: Al explicar las consecuencias de estas acciones, se educa a los estudiantes sobre la importancia de la responsabilidad y el respeto hacia los demás.

Agresión física grave	Causa lesiones a sus compañeros, docentes o personal del instituto.	5
Portación de armas	Porta armas o sustancias peligrosas dentro del instituto.	5
Vandalismo	Realiza actos de vandalismo dentro del instituto que causan daños considerables.	5
Acoso escolar	Acosa a sus compañeros de manera sistemática, causándoles daño físico o psicológico.	5
Tráfico de drogas	Vende o trafica drogas dentro del instituto.	5
Robo agravado	Roba objetos de valor a sus compañeros o al instituto.	5
Faltas a la ley	Comete un delito fuera del instituto.	5
Consumo de sustancias dentro del instituto	Consume sustancias psicoactivas dentro del instituto.	5
Violencia física grave	Agredes físicamente a sus compañeros, docentes o personal del instituto causándoles lesiones graves.	6
Destrucción grave de la propiedad	Destruye la propiedad del instituto o de sus compañeros causando daños considerables.	6
Inasistencia injustificada grave	Falta a clase sin justificación más de 5 veces en el mes.	6

Falta grave a las normas de las actividades extracurriculares	Falta gravemente al respeto a las normas de las actividades extracurriculares.	6
Deterioro grave del material del instituto	Deteriora gravemente el material del instituto.	6
Falta grave de colaboración en las tareas grupales	Falta gravemente a la colaboración en las tareas grupales.	6
Promoción grave de la indisciplina	Promueve gravemente la indisciplina entre sus compañeros.	6
Inasistencia grave a las actividades de formación	Inasiste gravemente a las actividades de formación.	6
Suplantación de identidad	Suplanta la identidad de otra persona.	6
Falsificación de documentos	Falsifica documentos del instituto.	6
Amenazas	Amenaza a sus compañeros, docentes o personal del instituto.	6
Intimidación	Intimida a sus compañeros.	6
Ciberacoso	Acosa a sus compañeros a través de medios electrónicos.	6
Acoso sexual	Acosa sexualmente a sus compañeros, docentes o personal del instituto.	7
Abuso sexual	Abusa sexualmente de sus compañeros.	7

Procedimiento para faltas tipo 1.

En el caso de faltas tipo 1, como llegar tarde o el uso indebido del teléfono móvil, el procedimiento es el siguiente:

Registro de la Falta: Se anotará la falta en el registro del estudiante y se le informará sobre la infracción cometida.

Asignación de Puntos: Dependiendo de la gravedad y la frecuencia, se asignarán puntos de penalización.

Oportunidad de Redención: El estudiante tendrá la opción de participar en actividades de labor comunitaria para reducir los puntos acumulados.

Ejemplo: Si un estudiante acumula 4 puntos por llegar tarde repetidamente, podría participar en la organización de un evento cultural para reducir su puntaje.

Procedimiento para Faltas tipo 2.

Para faltas tipo 2, como el incumplimiento de las normas de vestimenta o la falta de respeto, el proceso es más estricto:

Notificación Formal: Se emitirá una notificación formal al estudiante y sus padres o tutores.

Consejo Disciplinario: Se convocará al estudiante a un consejo disciplinario donde se discutirá la falta y se determinará la sanción.

Asignación de Puntos y Labor Social: Se asignarán puntos y se ofrecerá la posibilidad de realizar labor social para disminuir la penalización.

Ejemplo: Un estudiante con 8 puntos por faltas moderadas podría ser asignado a un proyecto de mejora de las instalaciones escolares.

Procedimiento para Faltas Graves.

Las faltas graves, como la violencia o el acoso, conllevan un procedimiento riguroso:

Suspensión Temporal: El estudiante será suspendido temporalmente mientras se investiga la falta.

Evaluación de la Falta: Se evaluará la gravedad y se asignan los puntos correspondientes.

Intervención y Labor Comunitaria: Se requerirá una intervención psicoeducativa y se ofrecerá la posibilidad de realizar labor comunitaria para trabajar en la reinserción del estudiante.

Ejemplo: Un estudiante con 12 puntos podría ser expulsado, pero antes de llegar a esa instancia, se le ofrecerá la oportunidad de colaborar en un programa de sensibilización para reducir su puntaje.

Modelo de puntos:

El Modelo de Puntos del Manual de Convivencia es un sistema diseñado para gestionar y corregir las faltas de conducta dentro del Instituto Bolivariano

Esdiseños. Este modelo se basa en la asignación de puntos por cada falta cometida, con consecuencias progresivas que dependen de la acumulación de puntos. A continuación, se detalla cómo funciona este modelo:

Asignación de Puntos: Cada falta tiene asociada una cantidad de puntos. Las faltas leves pueden acarrear menos puntos, mientras que las faltas graves pueden resultar en una mayor cantidad de puntos.

Acumulación de Puntos: Los puntos se van acumulando en el registro del estudiante a lo largo del año escolar. Este registro es revisado periódicamente por el consejo disciplinario.

Consecuencias por Puntos:

Matrícula Condicional: Al alcanzar 10 puntos, el estudiante entra en un estado de matrícula condicional, lo que implica una vigilancia más estricta de su comportamiento y la implementación de medidas correctivas. Durante este período, se espera que el estudiante demuestre una mejora significativa en su conducta.

Expulsión: Si un estudiante acumula 12 puntos, se enfrenta a la posibilidad de expulsión del instituto. Esta es una medida extrema que se toma solo después de considerar todas las otras opciones y cuando se ha demostrado un patrón persistente de faltas graves.

Redención de Puntos: Los estudiantes tienen la oportunidad de redimirse y reducir su puntaje a través de la participación en labores comunitarias y

sociales. Por ejemplo, pueden colaborar en proyectos que beneficien al colegio o a la comunidad local, lo que refleja el enfoque social y cultural de la institución.

Revisión y Ajuste de Puntos: El consejo disciplinario tiene la autoridad para revisar y ajustar los puntos asignados, basándose en el comportamiento continuo del estudiante y su compromiso con las actividades de redención. Este modelo está diseñado para ser justo y equitativo, proporcionando un camino claro para la mejora del comportamiento y la reintegración de los estudiantes en la comunidad educativa. La finalidad es educar y formar ciudadanos responsables y conscientes de sus acciones, más que simplemente castigar.

Ruta de Acción Integral para la Convivencia Escolar en el Instituto Bolivariano Esdiseños:

La convivencia escolar se erige como un pilar fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, sentando las bases para su bienestar y éxito tanto dentro como fuera del aula. En el Instituto Bolivariano Esdiseños, reconocemos la importancia de cultivar un entorno seguro, respetuoso y propicio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Es por ello que hemos desarrollado la Ruta de Acción Integral para la Convivencia Escolar, un programa integral diseñado para fortalecer la convivencia, prevenir situaciones conflictivas y garantizar el bienestar de toda la comunidad educativa.

Marco Jurídico y Conceptual: Anclando la Ruta en la Ley

La Ruta de Acción Integral se sustenta en un sólido marco jurídico y conceptual, enraizado en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1620 de 2013 y el Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano ESDISEÑOS.

Constitución Política de Colombia (1991): La Carta Magna establece los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la educación y la protección contra cualquier forma de violencia o discriminación. Estos derechos sirven como base fundamental para la convivencia escolar pacífica y respetuosa.

Ley 1620 de 2013: Esta ley define las medidas para prevenir y mitigar la violencia escolar, estableciendo tres pilares fundamentales:

Promoción de la convivencia pacífica: Fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad a través de campañas educativas, talleres y actividades lúdicas.

Prevención de situaciones conflictivas: Implementar estrategias para identificar tempranamente comportamientos que puedan afectar la convivencia, como el acoso escolar, la discriminación y la violencia.

Atención integral: Brindar apoyo psicosocial, pedagógico y jurídico a quienes se vean afectados por situaciones que alteren la sana convivencia escolar.

La Ruta de Acción Integral se compone de cuatro ejes estratégicos que trabajan en conjunto para fortalecer la convivencia escolar:

1. Promoción: Sembrando las Semillas de una Convivencia Armónica

La promoción se enfoca en crear una cultura de respeto, tolerancia, igualdad y no discriminación dentro de la comunidad educativa. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

Campañas de sensibilización: Se realizan campañas informativas y educativas sobre temas como los derechos humanos, la diversidad sexual, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia. Estas campañas utilizan diversos canales de comunicación, como charlas, talleres, afiches y boletines informativos.

Formación integral: Se ofrecen talleres y cursos de capacitación para estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo sobre la importancia de la convivencia escolar, estrategias para prevenir conflictos y mecanismos para abordar situaciones que afecten la sana convivencia.

Integración curricular: Se incorporan contenidos relacionados con la convivencia escolar en los planes de estudio, promoviendo valores como el respeto, la responsabilidad y la empatía en el aula de clase.

Prevención: Identificando y Atendiendo Oportunamente (Cont.)

Intervención temprana (Cont.): ...charlas individuales o grupales con los estudiantes involucrados, talleres de resolución de conflictos, mediación entre pares y apoyo psicosocial.

Programas de tutoría: Se implementan programas de tutoría entre estudiantes de diferentes grados, fomentando el apoyo mutuo, la mentoría y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

3. Atención: Brindando Apoyo Integral a Quienes lo Necesitan

El componente de atención se centra en brindar apoyo inmediato y eficaz a quienes se vean afectados por situaciones que alteren la convivencia escolar.

Las acciones clave en este eje incluyen:

Respuesta inmediata: Se establece un protocolo claro para la atención de situaciones conflictivas, garantizando una respuesta oportuna y efectiva por parte del personal docente y administrativo.

Apoyo emocional y físico: Se brinda apoyo psicosocial a los estudiantes involucrados en situaciones conflictivas, así como a sus familias. Se garantiza la atención médica y el acompañamiento necesario en caso de requerirse.

Remisión a instancias superiores: En casos graves que involucren violencia física, psicológica o sexual, se realizan las remisiones correspondientes a las autoridades competentes para la investigación y aplicación de las medidas sancionatorias correspondientes.

4. Evaluación y Seguimiento: Garantizando la Continuidad y Mejora

La evaluación y el seguimiento son fundamentales para asegurar la efectividad de la Ruta de Acción Integral y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento. Las acciones clave en este eje incluyen:

Comité Escolar de Convivencia: Este comité, conformado por docentes, padres de familia, estudiantes y representantes del personal administrativo, se encarga de evaluar periódicamente la implementación de la Ruta de Acción Integral, analizar los resultados obtenidos y proponer las mejoras necesarias.

Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar: Se implementa un sistema de información para registrar y monitorear los casos de convivencia escolar, permitiendo un análisis detallado de las situaciones que se presentan y la identificación de tendencias o patrones que requieren atención especial.

Encuestas y grupos focales: Se realizan encuestas periódicas a estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo para recopilar información sobre la percepción de la convivencia escolar y la efectividad de las estrategias implementadas.

Un Compromiso con la Convivencia Escolar

La Ruta de Acción Integral para la Convivencia Escolar en el Instituto Bolivariano Esdiseños se erige como un compromiso firme con la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la igualdad, la promoción de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. A través de sus cuatro componentes estratégicos: promoción, prevención, atención y evaluación y seguimiento, la Ruta busca crear un entorno seguro, inclusivo y favorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

El éxito de esta iniciativa radica en el trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y autoridades competentes. Unir esfuerzos y trabajar en conjunto es la clave para construir una convivencia escolar armónica, donde todos los miembros de la comunidad se sientan valorados, respetados y seguros.

Reflexiones Finales y Llamado a la Acción

La Ruta de Acción Integral para la Convivencia Escolar no es un punto final, sino un proceso continuo de mejora y adaptación. Es importante reconocer que la convivencia escolar es un tema dinámico que requiere atención

constante y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos que puedan surgir.

Invitamos a toda la comunidad educativa del Instituto Bolivariano Esdiseños a sumarse a este compromiso con la convivencia escolar. Juntos, podemos construir un espacio donde el respeto, la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos sean los pilares fundamentales de nuestro aprendizaje y desarrollo.

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente
Evaluación periódica de la Ruta de Acción Integral	Realiza una evaluación periódica y completa de la Ruta de Acción Integral, incluyendo todos sus componentes y estrategias.	Realiza una evaluación periódica de la Ruta de Acción Integral, pero no cubre todos sus componentes o estrategias.	Realiza una evaluación esporádica o incompleta de la Ruta de Acción Integral.	No realiza una evaluación de la Ruta de Acción Integral.

Análisis de resultados	Analiza los resultados de la evaluación de manera profunda y crítica, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.	Analiza los resultados de la evaluación de manera general, identificando algunas fortalezas y debilidades.	Analiza los resultados de la evaluación de manera superficial, sin identificar claramente las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.	No analiza los resultados de la evaluación.
Propuestas de mejora	Propone estrategias claras, específicas y viables para mejorar la implementación de la Ruta de Acción Integral.	Propone algunas estrategias para mejorar la implementación de la Ruta de Acción Integral, pero no son tan claras, específicas o viables.	Propone estrategias vagas o poco concretas para mejorar la implementación de la Ruta de Acción Integral.	No propone estrategias para mejorar la implementación de la Ruta de Acción Integral.
Comunicación	Comunica los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora a toda la comunidad educativa de manera	Comunica los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora a la comunidad educativa, pero la	No comunica los resultados de la evaluación o las propuestas de mejora a la comunidad educativa de manera efectiva.	

	clara, oportuna y efectiva.	comunicación no es tan clara, oportuna o efectiva.		
Seguimiento	Realiza un seguimiento continuo a la implementación de las estrategias de mejora y evalúa su impacto en la convivencia escolar.	Realiza un seguimiento a la implementación de las estrategias de mejora, pero no evalúa su impacto en la convivencia escolar de manera regular.	No realiza un seguimiento continuo a la implementación de las estrategias de mejora o no evalúa su impacto en la convivencia escolar.	

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente

Registro completo y preciso de los casos de convivencia escolar	Registra todos los casos de convivencia escolar de manera completa y precisa, incluyendo la fecha, hora, lugar, personas involucradas, descripción del hecho y medidas tomadas.	Registra la mayoría de los casos de convivencia escolar de manera completa y precisa.	Registra algunos casos de convivencia escolar de manera incompleta o imprecisa.	No registra los casos de convivencia escolar o lo hace de manera incompleta e imprecisa.
Análisis de datos	Realiza un análisis periódico de los datos registrados en el sistema, identificando tendencias, patrones y áreas que requieren atención especial.	Realiza un análisis básico de los datos registrados en el sistema, identificando algunas tendencias o patrones.	No realiza un análisis de los datos registrados en el sistema o el análisis es superficial.	

Generación de informes	Genera informes periódicos sobre la situación de la convivencia escolar en la institución, incluyendo datos estadísticos, análisis y recomendaciones.	Genera algunos informes sobre la situación de la convivencia escolar, pero no son tan completos o detallados.	No genera informes sobre la situación de la convivencia escolar o los informes son incompletos o poco detallados.	
Uso de la información para la toma de decisiones	La información registrada en el sistema y analizada es utilizada para tomar decisiones informadas sobre la implementación de estrategias para mejorar la convivencia escolar.	La información registrada en el sistema y analizada es utilizada en algunas ocasiones para tomar decisiones sobre la convivencia escolar.	La información registrada en el sistema y analizada no se utiliza para tomar decisiones sobre la convivencia escolar.	

El Comité Escolar de Convivencia (CEC) juega un papel fundamental en la evaluación y seguimiento de la Ruta de Acción Integral (RAI) para la convivencia escolar en el Instituto Bolivariano de Esdiseños. Este comité, conformado por docentes, padres de familia, estudiantes y representantes del

personal administrativo, es el encargado de velar por la efectividad de la RAI y proponer las mejoras necesarias para garantizar un ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje.

Evaluación periódica de la Ruta de Acción Integral

Una de las funciones primordiales del CEC es realizar una evaluación periódica y completa de la RAI, abarcando todos sus componentes y estrategias. Esta evaluación debe ser sistemática y rigurosa, utilizando diversos instrumentos de recolección de datos como encuestas, entrevistas, grupos focales y análisis de documentos.

La evaluación debe permitir identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la implementación de la RAI. Con base en esta información, el CEC puede proponer estrategias de mejora para optimizar el funcionamiento de la Ruta y lograr sus objetivos de manera más efectiva.

Análisis de resultados y propuestas de mejora

El CEC no solo debe evaluar la RAI, sino también analizar los resultados obtenidos de manera profunda y crítica. Esto implica comprender las causas de las fortalezas y debilidades identificadas, así como las oportunidades y amenazas que pueden afectar la implementación de la Ruta.

A partir de este análisis, el CEC debe formular propuestas de mejora claras, específicas y viables. Estas propuestas deben estar fundamentadas en la

evidencia recolectada y considerar las necesidades y características específicas de la comunidad educativa.

Comunicación efectiva y seguimiento

Es fundamental que el CEC comunique los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora a toda la comunidad educativa de manera clara, oportuna y efectiva. Esto puede lograrse a través de diferentes canales de comunicación como reuniones informativas, boletines informativos, publicaciones en la página web de la institución o redes sociales.

Además de comunicar los resultados y propuestas, el CEC debe realizar un seguimiento continuo a la implementación de las estrategias de mejora. Esto implica monitorear el impacto de las acciones tomadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Tejiendo el CEC a la Ruta de Acción Integral

El CEC se encuentra estrechamente vinculado a la RAI, ya que su función principal es evaluar y fortalecer su implementación. La Ruta proporciona al CEC un marco de referencia para la evaluación, al definir los objetivos, estrategias y acciones a evaluar.

Asimismo, el CEC aporta información valiosa para la mejora continua de la RAI, al identificar áreas que requieren atención y proponer soluciones. Esta

retroalimentación permite ajustar la Ruta y adaptarla a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa.

El Comité Escolar de Convivencia es una pieza fundamental en el engranaje de la Ruta de Acción Integral para la convivencia escolar. Su labor de evaluación, seguimiento y propuesta de mejoras es esencial para garantizar la efectividad de la Ruta y lograr un ambiente escolar armonioso y seguro para todos.

Conclusiones del manual de convivencia.

El Manual de Convivencia del Instituto Bolivariano Esdiseños es más que un conjunto de reglas; es una declaración de nuestros valores y compromisos como comunidad educativa. A través de este manual, reafirmamos nuestra dedicación a crear un ambiente de respeto, inclusión y excelencia académica.

Hemos establecido un modelo de puntos que refleja nuestra creencia en la educación como un proceso integral, donde cada estudiante tiene la oportunidad de aprender de sus errores y contribuir positivamente a la comunidad. Este sistema no solo busca corregir, sino también transformar, incentivando la participación en actividades que fortalezcan el tejido social y cultural de nuestro instituto.

Al concluir este manual, invitamos a todos los miembros de la comunidad del Instituto Bolivariano Esdiseños a comprometerse con estos principios. Juntos, podemos asegurar que nuestro instituto sea un lugar donde cada

estudiante pueda alcanzar su máximo potencial, no solo como académico, sino como ciudadano ejemplar.

Que este manual sirva como guía y recordatorio constante de que la convivencia armónica es responsabilidad de todos y que, en el respeto mutuo y la colaboración, encontramos la base para el éxito colectivo e individual.

Referencias bibliográficas:

Normatividad legal:

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá, D.C.: Proimprenta Nacional de Colombia.

Ley General de Educación. (2011, 15 de junio). Ley 1151 de 2011. Diario Oficial de la República de Colombia, (45.412), Bogotá, D.C.

Decreto 1075 de 2015. (26 de agosto de 2015). Diario Oficial de la República de Colombia, (47.275), Bogotá, D.C.

Manual de Convivencia del Ministerio de Educación Nacional. (2017). Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Ley 1620 de 2013. (29 de julio de 2013). Ley 1620 de 2013. Diario Oficial de la República de Colombia, (47.094), Bogotá, D.C.

Documentos oficiales:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2015). Lineamientos para la Formulación e Implementación del Manual de Convivencia en las Instituciones Educativas. Bogotá, D.C.: ICBF.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Guía para la Elaboración del Manual de Convivencia. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Sitios web:

Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>

UNICEF Colombia. <https://www.unicef.org/topics/colombia>

Libros:

Rojas Gutiérrez, M. E. (2017). Manual de Convivencia Escolar: Una Guía para la Construcción de Ambientes Escolares Pacíficos. Bogotá, D.C.: Editorial Magisterio.

Hoyos Villada, O. L. (2018). Convivencia Escolar: Claves para la Prevención del Acoso y la Violencia. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.

Artículos académicos:

Rodríguez Sánchez, S. P. (2019). El Manual de Convivencia Escolar como Instrumento para la Promoción de la Convivencia Pacífica. Revista de Educación y Pedagogía, 24(2), 345-362.

Hernández Gómez, J. C. (2020). La Ley 1620 de 2013 y su Impacto en la Prevención de la Violencia Escolar en Colombia. Educación y Desarrollo Social